



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.2 Punto de acuerdo relativo a la aprobación del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que corresponde al Fondo III, del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2021, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2021.

EL C. CARLOS MORA ÁLVAREZ, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 48.-** Y tomando en consideración que:-----

1.- El federalismo fiscal en México tiene como marco jurídico la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se establecen las reglas para transferir recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (DTDF).

2.- Los recursos que la federación transfiere a los municipios representan una de las fuentes principales de ingresos para la conformación de sus haciendas públicas, los cuales tienen la facultad de administrarlas libremente, excepto cuando los recursos de dichas transferencias están etiquetados en rubros específicos de gasto. Esto responsabiliza a los municipios a usar correctamente los recursos.-----

3.- Las transferencias federales en México se llevan a cabo en el marco de un acuerdo de coordinación fiscal, con fórmulas y criterios establecidos formalmente en la Ley de Coordinación Fiscal. Las transferencias federales para las entidades federativas, municipios y DTDF se dividen en aportaciones federales, Ramo 33 y participaciones, Ramo 28.-----

4.- En el caso concreto de las aportaciones federales, de acuerdo con el artículo 25 de la LCF, se definen como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y en su caso los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos establecidos para cada aportación. Esto significa que son recursos con etiquetas de gasto, es decir, que se deben gastar en rubros específicos establecidos en la LCF.-----

5.- El Ramo 33, se estableció como un mecanismo para la regulación y transparencia de los diferentes recursos que la federación destina a las entidades federativas y municipios, así como una acción para fortalecer el federalismo a través de la descentralización y mejor distribución de los recursos federales. Lo que permite proveer una base de recursos para atender necesidades específicas de gasto de los estados y municipios.-----

6.- Existen ocho fondos que conforman el Ramo 33, de los cuales seis son exclusivos para las entidades federativas, uno exclusivo para los municipios y DTDF, que es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), y un fondo que baja tanto a las entidades federativas como a los municipios y DTDF, que es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual se desprende el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).-----

7.- La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 y entro en vigor el 1 de enero de 2014, establece la metodología y procedimientos para la distribución de los recursos, de acuerdo a la medición de la pobreza multidimensional. Dicha metodología, es de aplicación obligatoria para la distribución de los recursos del FAIS, a nivel estatal y municipal, así como de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal e incorpora un componente que premia la eficacia en el combate a la pobreza.-----





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.2 Punto de acuerdo relativo a la aprobación del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que corresponde al Fondo III, del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2021, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2021.

8.- Dicha reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, estableció nuevas obligaciones a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar), respecto de la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Asimismo, se incluyó por primera vez la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales, la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del FAIS a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar. Lo anterior, a efecto de contribuir en el uso eficiente y eficaz de los recursos. -----

9.- Con fecha 26 de enero de 2021 la Secretaría de Bienestar público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que tienen por objeto establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano. -----

10.- Que el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), es un Órgano de Participación Ciudadana, que está integrado por 37 funcionarios públicos municipales y 34 consejeros ciudadanos, y tiene como objetivo actuar como el ente integrador de las funciones de consulta, planeación, promoción y selección, de las propuestas de obra y acciones que integrarán el Programa de Inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), estableciendo el contacto con la sociedad. -----

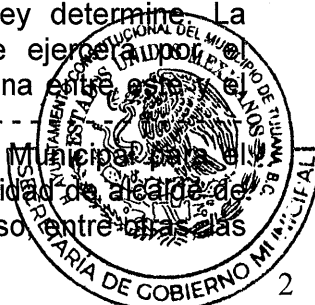
11.- Que, conforme al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021, aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de enero de 2020, establece que el CONDEMUN, será quien se encargue de priorizar y validar las obras solicitadas por la comunidad, y el Cabildo será quien las apruebe y ordene su publicación en Periódico Oficial del Estado de Baja California.

12.- Que en sesión ordinaria del CONDEMUN de fecha 13 de marzo del presente, este órgano aprobó por unanimidad el Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021. -----

----- FUNDAMENTOS LEGALES -----

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejerce a favor del Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad inmediata alguna entre este y el gobierno del Estado. -----

SEGUNDO.- Que, de igual forma, el artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, dispone que el presidente municipal, en su calidad de alcalde de la comuna, es el órgano ejecutivo del ayuntamiento y ostenta en todo caso entre otras las





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.2 Punto de acuerdo relativo a la aprobación del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que corresponde al Fondo III, del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2021, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2021.

atribuciones de dirigir el gobierno y la administración pública municipal, descentralizada y paramunicipal. -----

TERCERO.- Que a su vez, el artículo 15 fracción II, XIII y XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, señala, que para el cumplimiento de sus funciones como órgano ejecutivo del Ayuntamiento y para el despacho de los asuntos administrativos, el Presidente Municipal cuenta con diversas atribuciones, entre las que se encuentran, la de celebrar convenios para la obtención de recursos y para la realización de programas de inversión pública y acciones de gobierno, en coordinación con el Estado y la Federación. -----

CUARTO.- Que conforme al artículo 16 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Presidente Municipal tiene la atribución de conducir la administración pública, vigilando que se realicen las obras, se presten los servicios públicos municipales y se cumpla con las leyes y Reglamentos en el Municipio. En ejercicio de esta atribución, el Presidente Municipal dictará los acuerdos y emitirá las atribuciones ejecutivas necesarias para la debida atención de los asuntos públicos, el mejor ejercicio de facultades y atribuciones, la organización interna de las diferentes dependencias y el fenómeno de las actividades y programas en beneficio de la comunidad; así como los necesarios para atender y evitar la suspensión en la prestación de los servicios, derivada de contingencias sociales o meteorológicas coordinando en su caso, la intervención del sistema municipal de protección civil. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba el PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en los términos descritos en el ANEXO UNICO que se acompaña al presente instrumento. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y a la Secretaría de Bienestar Municipal, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen los trámites técnicos y administrativos correspondientes. -----

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo, de conformidad al párrafo cuarto del artículo 19 del Reglamento Interno y de Cabildo. -----

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en la Gaceta Municipal. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno. ----

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. CARLOS MORA ALVAREZ



Jesus Barrios



RESUMEN POR RUBRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FISMDF, EJERCICIO 2021

RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	INVERSIÓN	CANTIDAD DE OBRAS	INVERSIÓN POR RUBRO	% DE INVERSIÓN POR RUBRO
AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL	\$ 10,800,000.00	4		
	DRENAJE SANITARIO	\$ 15,632,762.50	12		
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 1,000,000.00	1	\$ 38,762,257.25	22.6%
	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 11,329,494.75	11		
EDUCACIÓN	TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 4,800,000.00	3		
	AULAS	\$ 800,000.00	1	\$ 7,100,000.00	4.1%
	COMEDORES ESCOLARES	\$ 1,500,000.00	1		
	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 5,338,228.00	5		
URBANIZACIÓN	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	\$ 2,700,000.00	2		
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 607,918.90	1	\$ 114,654,885.07	66.7%
	CENTROS COMUNITARIOS	\$ 2,000,000.00	2		
	PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS	\$ 3,200,000.00	3		
VIVIENDA	PAVIMENTACIÓN	\$ 100,808,738.17	66		
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,600,000.00	2	\$ 2,717,746.73	1.6%
	TECHOS FIRMES	\$ 1,117,746.73	2		
	MARICANAL				
TOTAL OBRA		\$ 163,234,889.05	116	\$ 163,234,889.05	95.0%
GASTOS INDIRECTOS		\$ 5,154,785.97		\$ 5,154,785.97	3%
PRODIM		\$ 3,436,523.98		\$ 3,436,523.98	2%
TOTAL FISMDF ASIGNADO		\$ 171,826,199.00		\$ 171,826,199.00	100%

Doña Rosa...

Obra de Calle Comercio

Esperanza Padilla (tz.)



Guadalupe Mtz.

Barrios

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including 'Rosalba Huerta', 'Cecilia...', and 'Rosalba Huerta'.

Adolfo Luis Tzuc
Roberto Lopez
Rosa de Huerta
Blanca
2020-2021
19 DE MARZO DE 2021
B. Gabriela



TIJUANA
 XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

NO. DE OBRA	DELEGACIÓN	SUBCOMITE	NOMBRE DE LA OBRA	RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD	INCIDENCIA	UBICACIÓN (CALLE)	TRAMO (ENTRE CALLES)	COLONIA	IMPORTE
DC-001	CENTRO	CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLES DE LA ZONA CENTRO	URBANIZACIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	VARIAS CALLES	ZONA CENTRO	ZONA CENTRO	\$ 807,918.00
DC-002	CENTRO	CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE TLAITZAPAN, COL. MORELOS	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE TLAITZAPAN	CALLE TLAITZAPAN Y CALLE ENRIQUE GONZALEZ	MORELOS	\$ 1,000,000.00
DC-003	CENTRO	CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO RAMIREZ, COL. MORELOS	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE IGNACIO RAMIREZ	CELSO VEGA Y JUAN DE DIOS PEZA	MORELOS	\$ 320,000.00
DC-004	CENTRO	CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CAJÓN DE LA PIEDRERA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CAJÓN DE LA PIEDRERA	BLVD. CUAUHTÉMOC SUR Y CAJÓN PIEDRERA	CAJÓN DE LA PIEDRERA	\$ 2,400,000.00
DC-005	CENTRO	CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CAJÓN DE LA PIEDRERA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CAJÓN DE LA PIEDRERA	BLVD. CUAUHTÉMOC SUR Y CAJÓN PIEDRERA	CAJÓN DE LA PIEDRERA	\$ 900,000.00
DC-006	CENTRO	CENTRO	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA C. 16 DE AGOSTO, COL. LA REMOSA	URBANIZACIÓN	PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	C. 16 DE AGOSTO	C. 6 DE JUNIO Y C. 11 DE AGOSTO	LA REMOSA	\$ 700,000.00
DC-007	CENTRO	CENTRO	REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN C. ABASCO, COL. INDEPENDENCIA	URBANIZACIÓN	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	C. ABASCO	ENTRE C. GALEANA Y MANTAMOROS	INDEPENDENCIA	\$ 2,000,000.00
DC-008	CENTRO	CENTRO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS UBICACIONES DELEGACIÓN CENTRO	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	VARIAS COLONIAS	\$ 400,000.00
DC-009	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. BAHIA DE LOS ANGELES, COL. BUENOS AIRES NORTE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	C. BAHIA DE LOS ANGELES	C. MARIANO MATAMOROS Y C. OJO DE AGUA	BUENOS AIRES NORTE	\$ 600,000.00
DC-010	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COL. HOROSCOPO	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	HOROSCOPO	\$ 400,000.00
DC-011	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE COLEDORES ESCOLARES EN ESC. PRIM. MANUEL GOMEZ MORA, FRACC. LOS LOBOS	EDUCACIÓN	PRIMARIA (COLEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	C. PSO. DE LOS LOBOS	ENTRE C. PADRE LUIS SALAS Y C. FRAY JUANIPERO SERRA	FRACC. LOS LOBOS	\$ 1,500,000.00
DC-012	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. ROSARIO, COL. BUENOS AIRES NORTE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	C. ROSARIO	ENTRE C. TAMPUCO Y C. NUEVO LEON	BUENOS AIRES NORTE	\$ 2,000,000.00
DC-013	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO GABRIEL RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	C. EMILIANO ZAPATA	ENTRE C. LOS ARCOBOS Y C. MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN GABRIEL RODRIGUEZ	\$ 1,000,000.00
DC-014	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. LOBATO, COL. LOS LOBOS	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	C. LOBATO	ENTRE AV. PASO DE LOS LOBOS Y C. LOBO VIEJO ORIENTE	LOS LOBOS	\$ 900,000.00
SI-015	CERRO COLORADO	INSURGENTES	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CERRO COLORADO IV	AGUA Y SANEAMIENTO	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN	DIRECTA	CALLE LOMAS DE SANTA MARIA	VICENTE GUERRERO Y UNION	CERRO COLORADO IV	\$ 2,000,000.00
SI-016	CERRO COLORADO	INSURGENTES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE BRAULIO MALDONADO, COL. AGENTISTAS	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	BRAULIO MALDONADO 200 MTS	RODOLFO SANCHEZ Y LOMADA A PLAN DE LA BARRANCA	AGENTISTAS	\$ 1,600,000.00
SI-017	CERRO COLORADO	INSURGENTES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE LA MESTIZA, CAJÓN DE LA RAZA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE LA MESTIZA	SOLIDARIDAD Y CALLE DE SERVICIO	CAJÓN DE LA RAZA (LA MESTIZA)	\$ 900,000.00

Ma. de J. A. Lopez
Enseñanza
Padilla
Secretaria de Gobierno Municipal

Dalia Ivette Fogg



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ROSA VICTORIA HERRERA
B. Gabriela J. M.T.

23 DE MARZO DE 2021

NO. DE OBRAS	DELEGACIÓN	SUBCOMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA	RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD	INCIDENCIA	UBICACIÓN (CALLES)	TRAMO (ENTRE CALLES)	COLONIA	II. PORTE
DUPE-069	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES SEGUNDA Y TERCERA, COL. HUMBERTO GUTIERREZ	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	SEGUNDA Y TERCERA	ENTRE C. PRIMERA Y C. 3	HUMBERTO GUTIERREZ	\$ 1,600,000.00
DUPE-070	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. FLORIDO VIEJO	AGUA Y SANEAMIENTO	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	FLORIDO VIEJO	\$ 537,582.25
DUPE-071	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIV. CHIHUAHUA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	PRIVADA CHIHUAHUA	CALIFORNIA Y GERANICOS	PRIVADA CHIHUAHUA QDO DE AGUA	\$ 1,700,000.00
DUPE-072	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN FRACC. TIJUANA PROGRESO	AGUA Y SANEAMIENTO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	AYUNTAMIENTO	ENTRE AYUNTAMIENTO Y XIX AYUNTAMIENTO	TIJUANA PROGRESO	\$ 1,600,000.00
DUPE-073	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COL. GRANJAS FAMILIARES QDO DE AGUA	AGUA Y SANEAMIENTO	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	GRANJAS FAMILIARES QDO DE AGUA	\$ 2,000,000.00
DUPE-074	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA ANTIGUA A TECATE	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CARRETERA ANTIGUA A TECATE	ENTRE C. ABEDUL Y PARQUE DE LAS LOMAS	TIERRAZAS DEL VALLE / VIREDOES CABA BLANCA	\$ 2,000,000.00
DUPE-075	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN POLIGONO 6	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	POLIGONO 6	\$ 3,000,000.00
DUPE-076	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA ATENAS	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	ATENAS	\$ 2,000,000.00
DUPE-077	LA PRESA ESTE	LA PRESA ESTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE CEDRO, COL. MORITA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE CEDRO	PLAN DE AYALA Y DEL HOMBRE	MORITA 2DA. SECCION	\$ 1,000,000.00
DSAB-078	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	CONSTRUCCIÓN RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MONTE SAN ANTONIO, COL. EL MONTE	AGUA Y SANEAMIENTO	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	MONTE DE SAN ANTONIO	ENTRE CALLES CAMINO DEL MICHIG Y MONTE	EL MONTE	\$ 800,000.00
DSAB-079	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO ZARCO	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	FRANCISCO ZARCO	\$ 1,000,000.00
DSAB-080	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE BENTO JUAREZ, COL. PEDREGAL DE SANTA JULIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	C. BENTO JUAREZ	ENTRE C. MONTE ELINUS Y C. CAJACA	PEDREGAL DE SANTA JULIA	\$ 1,376,000.00
DSAB-081	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS UBICADO EN CALLE CAÑON DE LAS CARRETAS	URBANIZACIÓN	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA	CAÑON DE LAS PLAMAS	ENTRE CAÑON DE LAS CARRETAS Y CAÑON DE LAS PALMAS	CAÑON DE LAS CARRETAS	\$ 700,000.00
DSAB-082	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL PEDREGAL COL. TERRAZAS DEL RUBI	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	DEL PEDREGAL	ENTRE C. DEL MAR Y C. COLINAS	TERRAZAS DEL RUBI	\$ 900,000.00
DSAB-083	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE DEL PEDREGAL COL. TERRAZAS DEL RUBI	AGUA Y SANEAMIENTO	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN	DIRECTA	DEL PEDREGAL	ENTRE C. DIERMAS Y C. COLINAS	TERRAZAS DEL RUBI	\$ 900,000.00
DSAB-084	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN VARIAS CALLES DE LA DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	VIVIENDA		CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	VARIAS COLONIAS	\$ 800,164.48
DSAB-085	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COL. HACIENDA SAN JUAN	AGUA Y SANEAMIENTO		CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	C. CIRCUITO ELAS AGUAS	VARIAS CALLES	CANON DE SAN ANTONIO	\$ 600,000.00



Edmundo Pineda

Esmeralda Padilla

Alcaldesa

Delo laico stop B
Salvador
13 DE MARZO DE 2021

Programa de Inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) para el Ejercicio Fiscal 2021, del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
Esperanza Padilla
Arturo Ortega



US DE OBRA	DELEGACIÓN	SUBCOMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA	RUERO	SUBCLASIFICACIÓN	LOCALIDAD	INCIDENCIA	UBICACIÓN (CALLE)	TRAMO (ENTRE CALLES)	COLOREA	IMPORTE
DST-103	SANCHEZ TABOADA	SANCHEZ TABOADA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. ANDADOR ARQUIMEDES (INGLES MARK), COL. CAMINO VERDE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE ANDADOR ARQUIMEDES (INGLES MARK)	ENTRE CALLE ARQUIMEDES Y ARQUIMEDES	CAMINO VERDE	\$ 2,000,000.00
DST-104	SANCHEZ TABOADA	SANCHEZ TABOADA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. PÑA (FOROS), COL. SANCHEZ TABOADA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE PÑA (FOROS)	ENTRE CALLE PÑA Y CALLE DURAZO	SANCHEZ TABOADA	\$ 1,200,000.00
DST-105	SANCHEZ TABOADA	SANCHEZ TABOADA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. DIRECCIÓN DEL TRABAJO, COL. ESPERANZA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE DIRECCIÓN DEL TRABAJO	ENTRE CALLE FEDERAL DEL TRABAJO Y ESPERANZA	ESPERANZA	\$ 800,000.00
DST-106	SANCHEZ TABOADA	SANCHEZ TABOADA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. CODIGO DE COMERCIO, COL. ESPERANZA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	C. CODIGO DE COMERCIO	ENTRE CODIGO DE COMERCIO Y CERRADA	ESPERANZA	\$ 410,100.00
DST-107	SANCHEZ TABOADA	SANCHEZ TABOADA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. ACUARIO, COL. SANCHEZ TABOADA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CALLE ACUARIO	ENTRE C. LIRA Y C. LIRA	SANCHEZ TABOADA	\$ 2,400,000.00
DST-108	SANCHEZ TABOADA	SANCHEZ TABOADA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA SANTA CRUZ	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS CALLES	VARIAS CALLES	SANTA CRUZ	\$ 1,000,000.00
DPL-109	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE CIRCUITO ACONCAGUA, COL. CUMBRES	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CIRCUITO ACONCAGUA	MONTE COROPUNA ENTRE N. MILMANJARI Y CIRCUITO ACONCAGUA	CUMBRES	\$ 900,000.00
DPL-110	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE CORDILLERA Y EL SANJUAN, COL. TERRAZAS DE SAN BERNARDO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	CORDILLERA	AMANEGER Y AMANEGER	TERRAZAS DE SAN BERNARDO	\$ 2,000,000.00
DPL-111	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN RAMPA EMILIANO ZAPATA, COL. LAZARO CARDENAS 2DA MESA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	RAMPA EMILIANO ZAPATA	VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA	LAZARO CARDENAS 2DA. MESA	\$ 1,032,000.00
DPL-112	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALUPE VICTORARY CALLE BENITO JUAREZ, ANESA DIVINA PROVIDENCIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	GUADALUPE VICTORARY CALLE BENITO JUAREZ	DESPLADADO	ANESA DIVINA PROVIDENCIA	\$ 2,410,247.46
DPL-113	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE SIERRA DE JUAREZ, COL. LAS CUMBRES	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA	SIERRA DE JUAREZ	SIERRA DE JUAREZ	LAS CUMBRES	\$ 2,750,000.00
DPL-114	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LA JOLLA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	DE LOS RIBES	SEGUNDO ACCESO A PLAYAS Y BLVD. SALVATIERRA	LA JOLLA	\$ 1,300,000.00
DPL-115	PLAYAS DE TIJUANA	PLAYAS DE TIJUANA	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA DURAZO	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	CALLE DURAZO	EMILIANO ZAPATA Y JOSE MARIA	DURAZO EL DURAZO	\$ 900,000.00
SLDP-116	PLAYAS DE TIJUANA	LOMAS DEL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN ANDADOR ANAHUAC, INFORMANT LOMAS DEL PORVENIR Y CANON PALMERAS	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	ANDADOR ANAHUAC	PUNTA UNIDA Y CANON PALMERAS	INFORMANT LOMAS DEL PORVENIR Y CANON PALMERAS	\$ 2,000,000.00
TOTAL OBRA											\$ 183,234,889.86
GASTOS INDIRECTOS											\$ 6,146,716.97
PRODIM											\$ 2,400,000.00
TOTAL FEBRERO 2021											\$ 171,781,606.83



Esperanza Padilla
Arturo Ortega
13 DE MARZO DE 2021